



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Av. Mariscal Castilla N° 3909 – 4089 El Tambo Teléfono (064) 412547
Ciudad Universitaria – Pabellón de Gobierno y Administración
www.uncpadmisión.edu.pe

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Huancayo, 05 de febrero de 2025

OFICIO N° 0080-2025-DA/UNCP

Lic.:

MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ

Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la UNCP

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO VALIDACIÓN DEL FORMATO ANEXO N° 05 (000120)

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo para solicitar a su despacho la validación del anexo n° 05 para la prosecución de los tramites que necesita realizar la oficina siendo los siguientes:

Anexo n° 05 (000120) servicio de impresiones en general

Agradeciendo la atención al presente, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Dr. LUIS E. TAPIA LUJAN
Director

Adjunto 02 folios
C.c. : Archivo
LETL/igg

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000120

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000095

Centro de Costo: 06.13.01 CEPRE

Fecha de Solicitud: 03/02/2025

| ÍTEM | | | CANTIDAD Y/O VALORES | | | |
|-----------------|------------------------------------|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| Código Ítem N.- | Descripción del Ítem | Unidad de Medida | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
| | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 500100050561 | SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,750.00 |

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SERVICIO DE IMPRESION DE CARATULAS PARA PRIMER EXAMEN DE CEPRE - CICLO INTENSIVO 2025- I

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria